Ciudad de Revere

**Aviso de reunión pública**

**Propuesta del plan anual para el año fiscal 2024**

**Programa de Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario HUD**

La Ciudad de Revere, actuando a través de su director ejecutivo, el alcalde Patrick Keefe, es una comunidad con derechos de desarrollo comunitario HUD en el Programa Federal de Subsidio Global para el desarrollo comunitario (CDBG) y está obligada a presentar un año fiscal 2024 (1 de julio 2024-30 de junio 2025) Plan Anual detallando su uso previsto de los fondos. La Ciudad de Revere espera recibir aproximadamente $660,000 para su Programa CDBG del AF 2024. En este momento, la asignación exacta aún no ha sido determinada por el Congreso.

Una parte importante de este proceso es obtener la opinión y los comentarios del público. El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario (DPCD) tendrá la segunda audiencia pública **el 2 de abril de 2024 a las 5:30pm en la Cámara del Consejo de la alcaldía en 281 Broadway, Revere, MA 02151.** En esta audiencia pública, el DPCD describirá los usos propuestos de los fondos para el Plan Anual del Año Fiscal 2024, incluyendo la mejora de parques, instalaciones e infraestructuras públicas.

Hasta el 1 de mayo de 2024, el Plan Anual del Año Fiscal 2024 estará disponible para su revisión pública durante el horario laboral habitual en los siguientes lugares: el DPCD, alcaldía, 281 Broadway, Revere, MA 02151; la Biblioteca Pública de Revere, 179 Beach Street, Revere, MA 02151; y en la Oficina del Secretario Municipal, la alcaldía de Revere, 281 Broadway, Revere, MA 02151. El Plan Anual está publicado en el sitio web de la ciudad ([www.revere.org](http://www.revere.org)). El DPCD ha establecido un período de 30 días para la presentación de observaciones sobre el Plan anual. Los comentarios por escrito deben recibirse antes de las 4:00 pm del último día de dicho período, que se espera sea el 1 de mayo de 2024. El DPCD estudiará dichos comentarios y les dará respuesta en el plan formal que se presentará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. el 15 de mayo de 2024 o antes, una vez concluido el periodo de comentarios formales.

Las personas con discapacidades del habla, auditivas o visuales y las personas que requieran servicios de interpretación serán acomodadas en las audiencias públicas en la mayor medida posible, siempre que una solicitud de dicha asistencia se haga con tiempo razonable antes de la audiencia al DPCD en la dirección antes mencionada, por teléfono al 781-286-8181 x20319, o por correo electrónico a dosterman@revere.org.

